

106-93

Nombre  
No.

Podem Ejecutivo

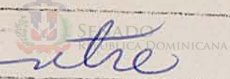


617

Contrato de venta suscrito entre el  
Estado Dominicano y el Sr. Victor  
Orlando Bissini Plaza, por un valor  
de RD\$ 126,718.00.-

Aprobado  
10/10/89

31/12/93



Contrato de Venta suscrito entre  
 el Estado Dominicano y el Sr. Victor  
 Orlando Pisonó Haza por la suma total de  
 \$126,718.00

RECIBIDO EN FECHA 22-9-89  
 PROCEDENTE DE Poder Ejecutivo  
 REGISTRADO BAJO EL NUMERO 32130 LEIDO EN FECHA 26-9-89  
 ENVIADO A LAS COMISIONES DE Finanzas  
 RECOMENDANDO SU Aprobación

VISTAS PUBLICAS

1.-	FECHA
2.-	FECHA
3.-	FECHA

PRIMERA LECTURA

SESION FECHA	
APROBADO COMO VINO	MODIFICADO
REENViado A COMISION	RECHAZADO
	DE URGENCIA

SEGUNDA LECTURA

SESION FECHA	
APROBADO COMO VINO	MODIFICADO
REENViado A COMISION	RECHAZADO
	DE URGENCIA

UNICA LECTURA

SESION FECHA	
APROBADO COMO VINO	MODIFICADO
REENViado A COMISION	RECHAZADO
	DE URGENCIA

*Sesión Fecha 10 octubre 89*

DESPACHADO EN FECHA \_\_\_\_\_  
 AL PODER EJECUTIVO \_\_\_\_\_  
 A LA CAMARA DE DIPUTADOS \_\_\_\_\_  
 PROMULGADO CON EL NO. \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_

617(89)

SENADO DE LA REPUBLICA  
Fecha 23/3/94 Hora 1:14 p.m.  
Recibo por Calles



# Presidencia de la República Dominicana

Santo Domingo, Rep. Dominicana

Núm. 5804

Santo Domingo de Guzmán, D. N.


21 MAR 1994

Señor  
Presidente del Senado,  
Su Despacho

Señor Presidente:

Tengo a bien informarle que la Resolución que aprueba un contrato de venta suscrito entre el Estado Dominicano y el señor Victor Orlando Bisonó Haza, ha sido promulgada en fecha 31 de diciembre de 1993 y registrada con el No.106-93

Atentamente,

  
Lic. Carmen Rosa Hernández,  
Secretaria Administrativa de la Presidencia

CRH  
AQ  
cd

Núm. 5804

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

21 MAR 1994

Señor  
Presidente del Senado,  
Su Despacho

Señor Presidente:

Tengo a bien informarle que la Resolución que aprueba un contrato de venta suscrito entre el Estado Dominicano y el señor Victor Orlando Bisonó Haza, ha sido promulgada en fecha 31 de diciembre de 1993 y registrada con el No.106-93

Atentamente,

Lic. Carmen Rosa Hernández,  
Secretaria Administrativa de la Presidencia

CRH  
AQ  
cd



SENADO DE LA REPUBLICA  
 Fecha NOV. 89 Hora 10:20 A.M.  
 Recibo por Valderrama S.

REPUBLICA DOMINICANA  
 CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
**1 NOV 1989**

**000691**

Señor  
 Francisco A. Ortega Canela,  
 Presidente del Senado,  
 Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.000194, de fecha 12 de octubre de 1989, mediante el cual, después de haber sido aprobado por el Senado, remitió a esta Cámara de Diputados la Resolución que aprueba el contrato suscrito en fecha 5 de diciembre de 1988, entre el Estado Dominicano y el señor Víctor Orlando Bisonó Haza, por medio del cual el primero traspasa al segundo, a título de venta, una porción de terreno con área de 1,267.18 metros cuadrados, dentro de la Parcela No.110-Ref.-780-Pte., del Distrito Catastral No.4, del Distrito Nacional (Solar No.20, de la Manzana "H"), ubicada en el sector de Los Ríos, de esta ciudad, valorada en la suma total de RD\$126,718.00. Fue aprobada el 17 de octubre de 1989.

Atentamente,

Lic. Luis José González Sánchez,  
 Presidente de la Cámara de Diputados  
 de la República.  
 11



LJGS/rs

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

1 NOV 1989

000691

Señor  
Francisco A. Ortega Canela,  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.000194, de fecha 12 de octubre de 1989, mediante el cual, después de haber sido aprobado por el Senado, remitió a esta Cámara de Diputados la Resolución que aprueba el contrato suscrito en fecha 5 de diciembre de 1988, entre el Estado Dominicano y el señor Víctor Orlando Bisonó Haza, por medio del cual el primero traspasa al segundo, a título de venta, una porción de terreno con área de 1,267.18 metros cuadrados, dentro de la Parcela No.110-Ref.-780-Pte., del Distrito Catastral No.4, del Distrito Nacional (Solar No.20, de la Manzana "H"), ubicada en el sector de Los Ríos, de esta ciudad, valorada en la suma total de RD\$126,718.00. Fue aprobada el 17 de octubre de 1989.

Atentamente,

Lic. Luis José González Sánchez,  
Presidente de la Cámara de Diputados  
de la República Dominicana.



LJGS/rs

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

12 OCT. 1989

000196

Señor

Dr. Joaquín Balaguer

Honorable Presidente de la República

Su-Despacho-Palacio Nacional

Vía: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo

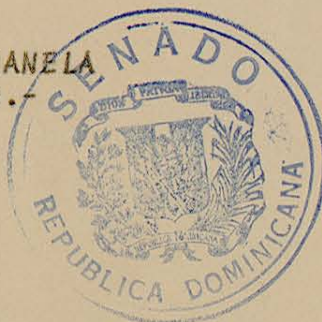
Honorable Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 32130, de fecha 24 de agosto del año 1989, y de la Resolución del Contrato de Venta suscrito entre el Estado Dominicano y el señor Víctor Orlando Bisonó Haza, en fecha 5 de diciembre de 1988, por medio del cual el Primero traspasa al Segundo a título de Venta, - una porción de terreno con área de 1,267.18 metros cuadrados, dentro de la Parcela No. 110-Ref.-780-Pte., del Distrito Catastral No. 4, del Distrito Nacional, ubicada en el Sector de Los Ríos, de esta ciudad, valorada en la suma de RD\$126,718.00.

Participo que el Senado en Sesión de fecha 10 de octubre del año en curso aprobó la referida Resolución y la remitió a la Cámara de Diputados para los fines Constitucionales.

Con sentimientos de alta consideración y estima, saluda a usted muy atentamente,

FRANCISCO A. ORTEGA CANELA  
Presidente del Senado.



Santo Domingo de Guzmán, D.N.

12 OCT. 1989

000194

Señor  
Luis José González Sánchez,  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobada por el Senado en sesión de fecha 10 de octubre de 1989, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales, la Resolución del Contrato mediante el cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta al señor Victor Orlando Bisonó Haza una porción de terreno con área de 1,267.18 metros cuadrados, dentro de la Parcela No.110-Ref.-780-Pte., del D.C. No.4, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Los Ríos, de esta ciudad, valorada en la suma de RD\$126,718.00.

Muy atentamente,

FRANCISCO A. ORTEGA CANELA,  
Presidente del Senado.-



Santo Domingo de Guzmán, D.N.

12 OCT. 1989

000194

Señor  
Luis José González Sánchez,  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobada por el Senado en sesión de fecha 10 de octubre de 1989, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales, la Resolución del Contrato mediante el cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta al señor Victor Orlando Bisonó Haza una porción de terreno con área de 1,267.18 metros cuadrados, dentro de la Parcela No.110-Ref.-780-Pte., del D.C. No.4, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Los Ríos, de esta ciudad, valorada en la suma de RD\$126,718.00.

Muy atentamente,

FRANCISCO A. ORTEGA CANELA,  
Presidente del Senado.-





# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO: El inciso 19 del Art. 37 de la Constitución de la República.

VISTO: El contrato suscrito entre el Estado Dominicano y el señor Víctor Orlando Bisonó Haza, en fecha 5 de diciembre de 1988.

## RESUELVE

UNICO: Aprobar el contrato suscrito en fecha 5 de diciembre de 1988, entre el Estado Dominicano, debidamente representado en este acto por el señor Camilo Antonio Nazir Tejada, Capitán de Fragata, M. de G., Administrador General de Bienes Nacionales, de una parte; y de la otra parte el señor Víctor - Orlando Bisonó Haza, mediante el cual el primero traspassa al segundo a título de venta una porción de terreno con área de 1,267.18 metros cuadrados, dentro de la parcela No. 110-Ref.-780-Pte., del D. C. No. 4, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Los Ríos, valorada en la suma de RD\$126,718.00; que copiado a la letra dice así:

ENTRE:

CONTRATO NO. 1535

El Estado Dominicano, debidamente representado en este acto por el Administrador General de Bienes Nacionales, Capitán de Fragata, M. de G., Camilo Antonio Nazir Tejada, dominicano, mayor de edad, soltero, funcionario Público, de este domicilio y residencia, provisto de la cédula de identificación personal No. 43858, serie 54, quien actúa en virtud de las disposiciones contenidas en el Poder de fecha 6 de junio de 1988, expedido por el Poder Ejecutivo que lo faculta para el otorgamiento del presente documento, de una parte; y de la otra parte, el señor Víctor Orlando Bisonó Haza, dominicano, mayor de edad, soltero, Lic. Adm. de Empresas, domiciliado y residente en la calle José Contreras No. 13, La Julia, de esta ciudad, provisto de la cédula de identificación personal No. 312287, serie 1ra., se ha convenido y pactado el siguiente:

...../.....

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO: El artículo 17 del Art. 27 de la Constitución de la República.  
VISTO: El contrato suscrito entre el Estado Dominicano y el señor Víctor  
Blanco Huard Haza, en fecha 2 de diciembre de 1987.

RESUMEN

UNION: Aprueba el contrato suscrito en fecha 2 de diciembre de 1987, en  
el Estado Dominicano, debidamente representado en este acto por el señor  
Donato Antonio Huard Tejeda, Capitán de Fragata, M. de G., Administrador General  
de las Bienes Nacionales, de una parte y de la otra parte el señor Víctor  
Blanco Huard Haza, mediante el cual el páramo de Haza se arrenda a título  
de venta una porción de terreno con área de 1,177.18 metros cuadrados, dentro  
de la parcela No. 119-864-710-724, del D. C. No. 4, del Distrito Nacional,  
ubicada en el sector Los Ríos, ubicada en la zona de H-112, 710-864 que co-  
incide a la letra dice así:

CONTRATO NO. 1332



LEGISLATURA Ord. DE 18

REGISTRADA AL No. 594  
del Libro letra 2

No. de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

Y consta de veinte  
hojas escritas en máquinas a razón de dos  
espacios interlineales.

Santo Domingo, 10 de Octubre 1987

Jefe de las Oficinas del Senado

*[Handwritten signature]*

C O N T R A T O

PRIMERO: El Estado Dominicano, representado como se ha indicado más arriba, Vende, Cede y Transfiere, con todas las garantías de derecho, - libre de cargas y gravámenes, en favor del señor Victor Orlando Bisono - Haza, quien acepta el inmueble que se describe a continuación:

"Una porción de terreno con área de 1,267.18 metros cuadrados, dentro de la parcela No. 110-Ref.-780-Pte., del Distrito Catastral No. 4, - del Distrito Nacional (Solar No. 20, de la Manzana "H"), ubicada en el Sector de Los Ríos; con los siguientes linderos: Al Norte, Calle Casu; al Este, Solar No. 21; al Sur, Solares Nos. 11 y 34; y al Oeste, Solar - No. 19."

SEGUNDO: El precio convenido y pactado entre las partes para la presente venta, ha sido por la suma de RD\$126,718.00 ( Ciento veintiseis Mil setecientos dieciocho Pesos Oro), o sea, a razón de RD\$100.00 el metro - cuadrado, pagada en su totalidad mediante el recibo de Administración - No. 754, de fecha 23 de noviembre de 1988, por lo que el Estado Domini- cano otorga en favor del señor Victor Orlando Bisono Haza, formal recibo de descargo y finiquito en forma legal.

TERCERO: El Comprador se compromete a iniciar la construcción del - Solar objeto del presente acto, respetando las reglamentaciones Urbanis- ticas del Sector en un plazo de dieciocho (18) meses a partir de la fir- ma del presente acto.

CUARTO: La violación del artículo anterior conlleva la rescisión de pleno derecho del presente acto.

QUINTO: El Comprador consiente a asumir la responsabilidad de cual- quier reclamación o demanda en relación con el derecho de propiedad de - las mejoras que se encuentren edificadas o se edificaren en el futuro en la porción de terreno objeto de este acto.

SEXTO: El Estado Dominicano justifica su derecho de propiedad sobre el inmueble indicado en este contrato, en virtud del Certificado de Títu- lo No. 65-1593, expedido a su favor por el Registrador de Títulos del - Distrito Nacional.



# CONGRESO NACIONAL

Res. Aprob. del contrato suscrito entre el Estado  
Dominicano y el señor Victor Orlando Bisono Haza,

ASUNTO: en fecha 5 de diciembre de 1988.

SEPTIMO: Queda establecido que el presente contrato deberd ser sometido al Congreso Nacional, para fines de aprobacion en vista de que el inmueble a que el mismo se contrae tiene un valor que excede de la suma de RD\$20,000.00 ( Veinte Mil Pesos Oro), de conformidad con lo dispuesto por el Art. 55, inciso 10 de la Constitucion de la Republica.

OCTAVO: Las partes aceptan todas las estipulaciones del presente contrato y para lo no previsto en el mismo se remiten al derecho comun.

HECHO Y FIRMADO EN DOS (2) originales de un mismo tenor, uno para cada una de las partes contratantes, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los cinco (5) dias del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y ocho (1988).

POR EL ESTADO DOMINICANO

CAMILO ANTONIO NAZIR TEJADA,  
Capitán de Fragata, M. de G.,  
Administrador Gral. de Bienes Nacionales.

VICTOR ORLANDO BISONO HAZA,  
Comprador.

YO, LIC. ADELAIDA ESPINOSA MORALES, Abogado Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, CERTIFICO Y DOY FE: Que las firmas que anteceden puestas en mi presencia por los señores Capitán de Fragata, M. de G., Camilo Antonio Nazir Tejada y Victor Orlando Bisono Haza, con las mismas que acostumbran usar en todos sus actos, tanto públicos como privados. En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los cinco (5) dias del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y ocho (1988)."

LIC. ADELAIDA ESPINOSA MORALES,  
Abogado Notario Público.

SELLOS DE RENTAS INTERNAS CON  
VALOR DE RD\$6.00 No. 674243  
VALOR " RD\$0.25 No. 6694183.-

SEPTIMO: Para satisfacer las necesidades de los presentes congresos deberá ser  
 todo el Congreso Nacional, con fines de que se pueda en virtud de que el  
 presente a que se refieren las presentes leyes se refieren a los artículos de la Ley  
 de 1912, 1913, 1914 y 1915, de conformidad con lo dispuesto  
 por el Art. 82, inciso 1º de la Constitución de la República.

OCTAVO: Las partes que se refieren en las disposiciones de las presentes  
 leyes y que se refieren en el mismo se refieren al presente congresos.

NOVENO Y DÉCIMO EN DOS (2) artículos de las presentes leyes, una para  
 cada una de las partes congresos, en Santo Domingo, Distrito Nacional,  
 Capital de la República Dominicana, a las once (11) días del mes de  
 agosto del año del presente congresos y este (1914).

POR EL ESTADO DOMINICANO

SENADO ANTONIO MATEO VEJUNA,  
 Capitán de Legación, N.º 2.  
 Embajador de la República Dominicana.

VICENTE BLANCO RIVERO HAYA,  
 Comodoro.



LEGISLATURA 1914 DE 1914 DE 1914  
 REGISTRADA AL No. 594  
 en el folio 1 del libro letra A  
 No. 1 de asientos de Leyes, Resoluciones  
 y Decretos votados por el Senado  
 y consta de cuatro  
 hojas escritas en máquinas a razón de dos  
 espacios interlineales.  
 Santo Domingo, 10 de Agosto de 1914  
89  
 Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: *Los que aprueban el proyecto de ley que...*  
Fecha de dictamen de 1989, entre el Estado por...  
y el señor Víctor Orlando Bissón para...  
valorado en la suma de RD\$112.00.

0200 en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacio-  
nal, en Santo Domingo de Guaymas, Distrito Nacional, capital de la Repu-  
blica Dominicana, a los diez días del mes de octubre del año mil nove-  
cientos ochenta y nueve; ante mí de la Independencia y 257 de la Res-  
tauración.

*[Signature]*  
FRANCISCO A. MARTÍNEZ  
Presidente

*[Signature]*  
MARIA A.T. RENOY DE CORONADO  
Secretaría de Hon.

*[Signature]*  
JOSÉ LUIS RIVERA  
Secretario



*do*  
LEGISLATURA 02 de 1989  
REGISTRADA AL No. 394  
en el folio — del libro letra A  
No. — de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
Y consta de veinte  
hojas escritas en máquinas a razón de dos  
espacios interlineales.  
Santo Domingo, 12 de Octubre 1989  
Jefe de las Oficinas del Senado



Leído presidente  
4 octubre 89.

## SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN RELACION A TRES CONTRATOS DE VENTA DE TERRENO SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES: JOSE FRANCISCO SUBERO SAJIUN Y JOSE SANCHEZ MENDEZ, VICTOR O. BISONO HAZA.-

La Comisión en referencia, reunida para estudiar los citados contratos, RESOLVIO: rendir un informe favorable, de dichos contratos de venta de terrenos, que citamos:

*aprob. Sesión 10-10-89. —*

*Este*

Contrato de venta entre el Estado Dominicano y el señor JOSE FRANCISCO SUBERO SAJIUN, por medio del cual el Estado Dominicano, VENDE, una porción de terreno con área de 636.00M2., dentro de la parcela No.110-Ref-780-Pte., del Distrito Catastral No. 4- del Distrito Nacional (solar No.29 de la manzana "H"), ubicada en el sector de los Ríos, valorado en la suma de RD\$63,600.00, para ser pagado en la forma descrita en el contrato.

*[Handwritten signature]*

Contrato de venta entre el Estado Dominicano y el señor VICTOR ORLANDO BISONO HAZA, mediante el cual, el Estado Dominicano, VENDE una porción de terreno con área de 1,267.18M2., dentro de la parcela No.-110-Ref.78-Pte., del Distrito Catastral No.4, del Distrito Nacional (solar No.20 de la manzana "H"), ubicado en el sector Los Ríos, valorado en RD\$---126,718.00, para ser pagado en la forma descrita en el contrato. -

Contrato de venta entre el Estado Dominicano y el señor JOSE SANCHEZ MENDEZ, mediante el cual, el Estado Dominicano, VENDE, una porción de terreno con un área de 1,374.37M2., dentro de la parcela No.: 110-Ref.-780-Pte., del Distrito Catastral No.4, del Distrito Nacional (solar No.22 de la Manzana "H"), ubicada en el sector "Los Ríos", valorado en RD\$--137,437.00, para ser pagado en la forma descrita en el contrato. -

..../sigue.

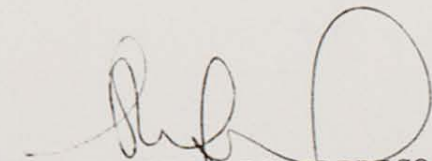


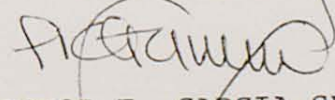
# SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

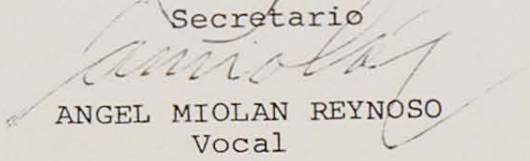
.....2/

Esta Comisión, se permite a la vez solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de una próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISION:

  
JACINTO PEYNADO GARRIGOSA  
Presidente

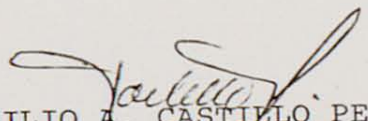
  
VICTOR E. GARCIA SUED  
Secretario

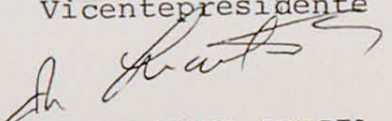
  
ANGEL MIOLAN REYNOSO  
Vocal

SALVADOR A. GOMEZ GIL  
Vocal

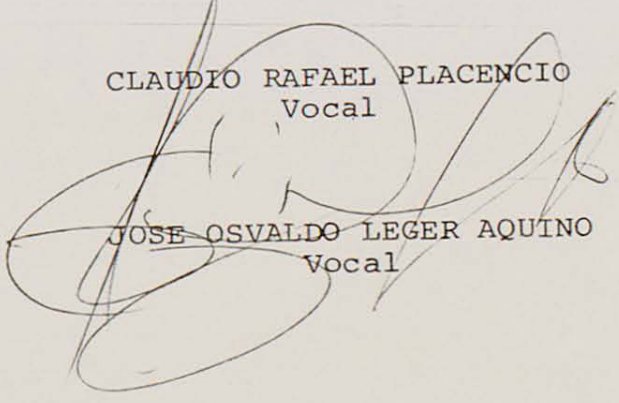
Santo Domingo, D.N.,  
3 de Santo Domingo, D.N. -

jgp/. =

  
VIRGILIO A. CASTILLO PEÑA  
Vicentepresidente

  
LUCIANO MARTINEZ PERSIA  
Vocal

CLAUDIO RAFAEL PLACENCIO  
Vocal

  
JOSE OSVALDO LEGER AQUINO  
Vocal

COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA ARMADA  
Fecha 22/9/89 Hora 11:45 P.M.  
Recibo por *reof.*

3



*Sei de posesión*  
26 - sept. 89.



*Joaquín Balaguer*

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 32130

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

24 AGO 1989

*Comisión de Finanzas*  
*[Signature]*

Presidente del Senado  
de la República.  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Someto al Congreso Nacional, por su media  
ción, los contratos descritos a continuación y en virtud  
de los cuales el Estado Dominicano vende:

1) A GUSTAVO ADOLFO VELEZ MORALES, una por  
ción de terreno con área de 834.84 metros cuadrados, den-  
tro de la parcela No.38-parte, del Distrito Catastral No.4,  
del Distrito Nacional (solar No.4, de la manzana "N"), ubi-  
cada en el Sector Los Cerros de Arroyo Hondo; con los si-  
guientes linderos: al Norte, Av. Isabel de Torres; al Este,  
Solar No.5; al Sur, Paso de Servidumbre; y al Oeste, Solar  
No.3, valorado en la suma de RD\$33,393.60, para ser pagado  
en la forma descrita en el contrato;

2) A SIXTO FERNANDEZ RODRIGUEZ, una porción  
de terreno con área de 570.97 metros cuadrados, dentro de



*Joaquín Balaguer*

32130

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 2 -

la parcela No.38-Parte, del Distrito Catastral No.4, del Distrito Nacional (solar No.3, de la manzana "P"), ubicada en el Sector Los Cerros de Arroyo Hondo, con los siguientes linderos: al Norte, calle; al Este, Paso Peatonal; al Sur, Paso de Servidumbre; y al Oeste, Solares Nos. 2 y 7, valorado en la suma de RD\$22,838.80, para ser pagado en la forma descrita en el contrato.

3) A HILDA CRISTINA JACKSON DE ESTRADA, una porción de terreno con un área de 566.37 metros cuadrados, dentro de la parcela No.3-Porción "A", del Distrito Catastral NO.4, del Distrito Nacional (solar No.11 de la manzana "P"), ubicada en el Sector Los Cerros de Arroyo Hondo, valorado en la suma de RD\$22,654.80, para ser pagado en la forma descrita en el contrato.

4) A CARLOS JUAN SANTONI WILLIAMS, una porción de terreno con un área aproximada de 655.00 metros cuadrados, dentro de la parcela No.38-Parte, del Distrito Catastral No.4, del Distrito Nacional (solar No.10 de la manzana "X"), ubicada en el sector de Los Cerros de Arroyo Hondo, valorado en RD\$26,200.00, para ser pagado en la forma descrita en el contrato.



*Joaquín Balaguer*

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

32130

- 3 -

5) A CYNTHIA MARIA NATANIEL MARTINEZ, una porción de terreno con área de 1,216.87 metros cuadrados, dentro de la parcela No.38-Parte, del Distrito Catastral No. 4 del Distrito Nacional (solar No.14, de la manzana "M") - ubicada en el sector Los Cerros de Arroyo Hondo, valorado en RD\$48,674.80, para ser pagado en la forma descrita en el contrato.

6) AL LIC. LUCIOLO O. CABRERA FEBRILLET, - una porción de terreno con área de 553.13 metros cuadrados, dentro de la parcela No.38-Parte, del Distrito Catastral No. 4, del Distrito Nacional (solar No.1 de la manzana "Ñ"), ubicada en el sector Los Cerros de Arroyo Hondo, valorado en RD\$22,125.20, para ser pagado en la forma descrita en el - contrato.

7) A IVAN AQUILES HERNANDEZ OLEAGA, una porción de terreno con área aproximada de 800.00 metros cuadrados, dentro de la parcela No.38-parte, del Distrito Catastral No.4 del Distrito Nacional (solar No.7, de la manzana "T"), ubicada en el sector Los Cerros de Arroyo Hondo, valorado en la suma de RD\$32,000.00, para ser pagado en la forma descrita en el contrato.



*Joaquín Balaguer*

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

32130

- 4 -

8) A RAFAEL GUARIONEX CRUZ PEÑA, una porción de terreno con área de 1,006.46 metros cuadrados, dentro de la parcela No.38-Parte, del Distrito Catastral No.4, del Distrito Nacional (solar No.21 de la manzana "M"), ubicada en el sector Los Cerros de Arroyo Hondo, valorado en la suma de RD\$40,258.40, para ser pagado en la forma descrita en el contrato.

9) -A ROSA DILIA CONTRERAS CASTILLO, una porción de terreno con área de 1,144.03 metros cuadrados, dentro de la parcela No.110-Ref-780-Pte., del Distrito Catastral No.4, del Distrito Nacional (solar No.10, de la manzana "D"), ubicada en el sector de Los Ríos de esta ciudad, valorado en la suma de RD\$114,403.00, para ser pagado en la forma descrita en el contrato.

10) A JOSE FRANCISCO SUBERO SAJIUN, una porción de terreno con área de 636.00 metros cuadrados, dentro de la parcela No.110-Ref-780-Pte., del Distrito Catastral No. 4 del Distrito Nacional (solar No.29 de la manzana "H"), ubicada en el sector de Los Ríos, valorado en la suma de RD \$63,600.00, para ser pagado en la forma descrita en el contrato.



*Joaquín Balaguer*

32130

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 5 -


11) A VICTOR ORLANDO BISONO HAZA, una porción de terreno con área de 1,267.18 metros cuadrados, dentro de la parcela No.110-Ref.78-Pte., del Distrito Catastral No.4, del Distrito Nacional (solar No.20 de la manzana "H"), ubicada en el sector Los Ríos, valorado en RD\$126,718.00, para ser pagado en la forma descrita en el contrato.

12) A JOSE SANCHEZ MENDEZ, una porción de terreno con un área de 1,374.37 metros cuadrados, dentro de la parcela No.110-Ref-780-Pte., del Distrito Catastral No.4, del Distrito Nacional (solar No.22 de la manzana "H"), ubicada en el sector Los Ríos, valorado en RD\$137,437.00, para ser pagado en la forma descrita en el contrato.

13) A FREDYS S. ANDUJAR R. y WANDA READ DE ANDUJAR, una porción de terreno con área de 800.00 metros cuadrados, dentro de la parcela No.110-Ref-780-Pte., del Distrito Catastral No.4, del Distrito Nacional (solar No.33-Pte. manzana "E"), ubicada en el sector Los Ríos, valorado en RD \$80,000.00, para ser pagado en la forma descrita en el contrato.

Espero pues, que los señores legisladores habrán de impartir su voto aprobatorio a los contratos anexos que someto a su consideración.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,

  
Joaquín Balaguer

12306  
SENADO  
REPUBLICA DOMINICANA



REPUBLICA DOMINICANA  
**DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL**  
SANTO DOMINGO, D.N.

- 4 JUN 1987

A la *01051* : Señora  
EMMA VALOIS VIDAL  
Administradora General  
de Bienes Nacionales  
SU DESPACHO.

Asunto : Solicitud de Avalúo

Ref. : Su Oficio No. 2804 de  
Fecha 27 de Abril de 1987.

MUY CORTESMENTE, en atención a su Oficio de referencia, tenemos a bien remitirle el avalúo, solicitado, detallado en la misma, realizado por esta Dirección General, cuyo resultado es el siguiente:

PROPIETARIO	: ESTADO DOMINICANO	
UBICACION	: Urbanización Los Cerros de Arroyo Hondo, CIUDAD.	
PARCELA	: No. 38, del D. C. No. 4	
AREA	: 100,000.00 M2.	
FECHA DE AVALUO	: 3 de Junio de 1987.	
TERRENO	: A RD\$40.00 el M2	RD\$4,000.000.00

(CUATRO MILLONES 00/100)

*Candica Dávalos Magallano*  
CANDICA DÁVALOS MAGALLANO  
Directora General del Catastro Nacional

*Migdalia de Guillén*  
MIGDALIA DE GUILLEN  
Sub-Directora General del Catastro Nacional

CDM/MSDG  
HBB/am.-

ENTRE:

EL ESTADO DOMINICANO, debidamente representado en este acto por el Administrador General de Bienes Nacionales, Capitán de Fragata, M. de G., CAMILO ANTONIO NAZIR TEJADA, dominicano, mayor de edad, soltero, funcionario público, de este domicilio y residencia, provisto de la cédula de identificación personal No.43858, serie 54, quien actúa en virtud de las disposiciones contenidas en el Poder de fecha 6 de junio de 1988, expedido por el Poder Ejecutivo que lo faculta para el otorgamiento del presente documento, de una parte; y de la otra parte, el señor VICTOR ORLANDO BISONO HAZA, dominicano, mayor de edad, soltero, Lic. Adm. de Empresas, domiciliado y residente en la calle José Contreras No. 13, La Julia, de esta ciudad, provisto de la cédula de identificación personal No.312287, serie 1ra., se ha convenido y pactado el siguiente: = = = = =

C O N T R A T O

PRIMERO: EL ESTADO DOMINICANO, representado como se ha indicado más arriba, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE, con todas las garantías de derecho, libre de cargas y gravámenes, en favor del señor VICTOR ORLANDO BISONO HAZA, quien acepta el inmueble que se describe a continuación: = = = = =

"Una porción de terreno con área de 1,267.18 metros cuadrados, dentro de la Parcela No.110-Ref.-780-Pte., del Distrito Catastral No.4, del Distrito Nacional (Solar No.20, de la Manzana "H"), ubicada en el Sector de Los Ríos; con los siguientes linderos: Al Norte, Calle Casuí; al Este, Solar No.21; al Sur, Solares Nos.11 y 34; y al Oeste, Solar No.19." = = = = =

SEGUNDO: El precio convenido y pactado entre las partes para la presente venta, ha sido por la suma de RD\$126,718.00 (CIENTO VEINTISEIS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS ORO), o sea, a razón de RD\$100.00 el metro cuadrado, pagada en su totalidad mediante el recibo de Administración No.754, de fecha 23 de noviembre de 1988, por lo que el ESTADO DOMINICANO otorga en favor del señor VICTOR ORLANDO BISONO HAZA, formal recibo de descargo y finiquito en forma legal. = = =

M

TERCERO: EL COMPRADOR se compromete a iniciar la construcción del Solar objeto del presente acto, respetando las reglamentaciones Urbanísticas del Sector en un plazo de dieciocho (18) meses a partir de la firma del presente acto. = = =

CUARTO: La violación del artículo anterior conlleva la rescisión de pleno derecho del presente acto. = = = = =

QUINTO: EL COMPRADOR consiente a asumir la responsabilidad de cualquier reclamación o demanda en relación con el derecho de propiedad de las mejoras que se encuentren edificadas o se edificaren en el futuro en la porción de terreno objeto de este acto. = = = = =

SEXTO: EL ESTADO DOMINICANO justifica su derecho de propiedad sobre el inmueble indicado en este contrato, en virtud del Certificado de Título No. 65-1593, expedido a su favor por el Registrador de Títulos del Distrito Nacional. = = = = =

SEPTIMO: Queda establecido que el presente contrato deberá ser sometido al Congreso Nacional, para fines de aprobación en vista de que el inmueble a que el mismo se contrae tiene un valor que excede de la suma de RD\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS CERO), de conformidad con lo dispuesto por el Art.55, Inciso 10 de la Constitución de la República. = = = = =

OCTAVO: Las partes aceptan todas las estipulaciones del presente contrato y para lo no previsto en el mismo se remiten al derecho común. = = = = =

HECHO Y FIRMADO EN DOS (2) originales de un mismo tenor, uno para cada una de las partes contratantes, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de diciembre del año mil novecientas ochenta y ocho (1988). = = = = =

FOR EL ESTADO DOMINICANO:



CAMILLO ANTONIO MARÍN TEJADA,  
Capitán de Fragata, M. de G.,  
Administrador Genl. de Bienes Nacionales.

*[Handwritten Signature]*

VICTOR ORLANDO BISONO HAZA,  
Comprador.

YO, LIC. ADELAIDA ESPINOSA MORALES, Abogado-Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, CERTIFICO Y DOY FE: Que las firmas que anteceden, = =

Signe al dorso.

La vigencia del presente contrato comienza en la fecha de su otorgamiento y termina en la fecha de su cumplimiento.

El presente contrato se otorga en virtud de la autorización conferida al Sr. CARLOS ALBERTO GONZALEZ, en su calidad de Abogado, para que represente a la Administración General de Bienes Nacionales en el presente contrato.

El presente contrato se otorga en virtud de la autorización conferida al Sr. CARLOS ALBERTO GONZALEZ, en su calidad de Abogado, para que represente a la Administración General de Bienes Nacionales en el presente contrato.

El presente contrato se otorga en virtud de la autorización conferida al Sr. CARLOS ALBERTO GONZALEZ, en su calidad de Abogado, para que represente a la Administración General de Bienes Nacionales en el presente contrato.



Administración General de Bienes Nacionales  
SECCION DE CATASTRO  
REGISTRADO EN FECHA 9/12/88  
POR *Prodrigo Puello*

SELLOS DE RENTAS INTERNAS POR VALOR DE RD\$16.00 No. 674243  
VALOR RD\$0.25 No. 6694188.-



*[Handwritten Signature]*  
VICTOR GONZALEZ  
Gobernador

El presente contrato se otorga en virtud de la autorización conferida al Sr. CARLOS ALBERTO GONZALEZ, en su calidad de Abogado, para que represente a la Administración General de Bienes Nacionales en el presente contrato.



CJ-# 14738

15 DIC. 1988

Al : Señor  
Dr. Jottin Cury,  
Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo,  
SU DESPACHO.-

Asunto : Remisión de acto para fines de aproba-  
ción por el Congreso Nacional.

Anexo : a) Copia del acto de venta No.1535, de  
fecha 5 de diciembre de 1988, debi-  
damente legalizado, intervenido en-  
tre el ESTADO DOMINICANO y el señor  
VICTOR ORLANDO BISONO HAZA;

b) Copia del avalúo No.3-88-V, de fecha  
23 de noviembre de 1988, de la Cons-  
tructora "URVES", C. por A.

1.- REMITIDO, cortésmente, a fin de que por su digna mediación, el acto anexo intervenido entre el ESTADO DOMINICANO y el señor VICTOR ORLANDO BISONO HAZA, sea sometido al Congreso Nacional para fines de aprobación, en virtud de lo dispuesto por el Art.55, inciso 10, de la Constitución de la República, por exceder de la suma de RD\$20,000.00.

Atentamente,  
ORIGINAL FIRMADO POR:  
El Administrador General  
de Bienes Nacionales

CAMILO ANTONIO NAZIR TEJADA,  
Capitán de Fragata, M. de G.,  
Administrador Gral. de Bienes Nacionales.

CANT  
PLP  
gc.-

Fecha: \_\_\_\_\_

Urbanización "LOS RIOS" Parc. # 110 Ref. 780 T.C. # \_\_\_\_\_ D.N.

Comprador VICTOR ORLANDO BISONO Ced. # 312387 Serie 1  
Profesión u Ocupación LIC. ADM. DE EMPRESAS Nacionalidad DOMINICANO  
Estado Civil SOLTERO Domicilio y Residencia C/ José Contreras  
"La Julia B, No. 13, Santo Domingo" Teléfono 532-4363

DESCRIPCION

DEL INMUEBLE (conforme plano particular de sub-división)

Solar # 20 Manzana H

COLINDANCIAS:

Al Norte Calle Casui Dim. Aprox. \_\_\_\_\_  
Al Sur Solares No. 11 y 34 " " \_\_\_\_\_  
Al Este Solar No. 21 " " \_\_\_\_\_  
Al Oeste Solar No. 19 " " \_\_\_\_\_  
Area 1267.18 m<sup>2</sup> Precio: 100.00 M2

DE LA VENTA:

Valor del solar RDS126,718.00  
Depósito (avanzado) \_\_\_\_\_

Mensura catastral EN PROCESO

Total recibido RDS126,718.00

Pendiente (a la tramitación del contrato) \_\_\_\_\_

Aceptado Comprador

Agente Vendedor

[Signature]

[Signature]

Certificamos que esta PRO-FORMA de contrato ha sido debidamente procesada y registrada bajo el No. 3 al haberse determinado que el solar arriba descrito, esta disponible para la venta, encontrandose correctos los datos que sobre el mismo se ofrecen.

Fecha: 23 de Nov. 1988





*Leído posición*  
*26 - sept. 89.*

SENADO DE LA REPUBLICA  
Fecha *27/9/89* Hora *11:45 P.M.*  
Recibo Por *leof.*

*Joaquín Balaguer*

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. **32130**

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

**4 AGO 1989**

*Comisión de Finanzas*

Presidente del Senado  
de la República.  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Someto al Congreso Nacional, por su media  
ción, los contratos descritos a continuación y en virtud  
de los cuales el Estado Dominicano vende:

1) A GUSTAVO ADOLFO VELEZ MORALES, una por  
ción de terreno con área de 834.84 metros cuadrados, den-  
tro de la parcela No.38-parte, del Distrito Catastral No.4,  
del Distrito Nacional (solar No.4, de la manzana "N"), ubi-  
cada en el Sector Los Cerros de Arroyo Hondo; con los si-  
guientes linderos: al Norte, Av. Isabel de Torres; al Este,  
Solar No.5; al Sur, Paso de Servidumbre; y al Oeste, Solar  
No.3, valorado en la suma de RD\$33,393.60, para ser pagado  
en la forma descrita en el contrato;

2) A SIXTO FERNANDEZ RODRIGUEZ, una porción  
de terreno con área de 570.97 metros cuadrados, dentro de



*Joaquín Balaguer*

32130

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 2 -

la parcela No.38-Parte, del Distrito Catastral No.4, del Distrito Nacional (solar No.3, de la manzana "P"), ubicada en el Sector Los Cerros de Arroyo Hondo, con los siguientes linderos: al Norte, calle; al Este, Paso Peatonal; al Sur, Paso de Servidumbre; y al Oeste, Solares Nos. 2 y 7, valorado en la suma de RD\$22,838.80, para ser pagado en la forma descrita en el contrato.

3) A HILDA CRISTINA JACKSON DE ESTRADA, una porción de terreno con un área de 566.37 metros cuadrados, dentro de la parcela No.3-Porción "A", del Distrito Catastral NO.4, del Distrito Nacional (solar No.11 de la manzana "P"), ubicada en el Sector Los Cerros de Arroyo Hondo, valorado en la suma de RD\$22,654.80, para ser pagado en la forma descrita en el contrato.

4) A CARLOS JUAN SANTONI WILLIAMS, una porción de terreno con un área aproximada de 655.00 metros cuadrados, dentro de la parcela No.38-Parte, del Distrito Catastral No.4, del Distrito Nacional (solar No.10 de la manzana "X"), ubicada en el sector de Los Cerros de Arroyo Hondo, valorado en RD\$26,200.00, para ser pagado en la forma descrita en el contrato.



*Joaquín Balaguer*

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

32130

- 3 -

5) A CYNTHIA MARIA NATANIEL MARTINEZ, una porción de terreno con área de 1,216.87 metros cuadrados, dentro de la parcela No.38-Parte, del Distrito Catastral No. 4 del Distrito Nacional (solar No.14, de la manzana "M") - ubicada en el sector Los Cerros de Arroyo Hondo, valorado en RD\$48,674.80, para ser pagado en la forma descrita en el contrato.

6) AL LIC. LUCIOLO O. CABRERA FEBRILLET, - una porción de terreno con área de 553.13 metros cuadrados, dentro de la parcela No.38-Parte, del Distrito Catastral No. 4, del Distrito Nacional (solar No.1 de la manzana "Ñ"), ubicada en el sector Los Cerros de Arroyo Hondo, valorado en RD\$22,125.20, para ser pagado en la forma descrita en el contrato.

7) A IVAN AQUILES HERNANDEZ OLEAGA, una porción de terreno con área aproximada de 800.00 metros cuadrados, dentro de la parcela No.38-parte, del Distrito Catastral No.4 del Distrito Nacional (solar No.7, de la manzana "T"), ubicada en el sector Los Cerros de Arroyo Hondo, valorado en la suma de RD\$32,000.00, para ser pagado en la forma descrita en el contrato.



*Joaquín Balaguer*

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

32130

- 4 -

8) A RAFAEL GUARIONEX CRUZ PEÑA, una porción de terreno con área de 1,006.46 metros cuadrados, dentro de la parcela No.38-Parte, del Distrito Catastral No.4, del Distrito Nacional (solar No.21 de la manzana "M"), ubicada en el sector Los Cerros de Arroyo Hondo, valorado en la suma de RD\$40,258.40, para ser pagado en la forma descrita en el contrato.

9) -A ROSA DILIA CONTRERAS CASTILLO, una porción de terreno con área de 1,144.03 metros cuadrados, dentro de la parcela No.110-Ref-780-Pte., del Distrito Catastral No.4, del Distrito Nacional (solar No.10, de la manzana "D"), ubicada en el sector de Los Ríos de esta ciudad, valorado en la suma de RD\$114,403.00, para ser pagado en la forma descrita en el contrato.

10) A JOSE FRANCISCO SUBERO SAJIUN, una porción de terreno con área de 636.00 metros cuadrados, dentro de la parcela No.110-Ref-780-Pte., del Distrito Catastral No. 4 del Distrito Nacional (solar No.29 de la manzana "H"), ubicada en el sector de Los Ríos, valorado en la suma de RD \$63,600.00, para ser pagado en la forma descrita en el contrato.



*Joaquín Balaguer*

32130

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 5 -


11) A VICTOR ORLANDO BISONO HAZA, una porción de terreno con área de 1,267.18 metros cuadrados, dentro de la parcela No.110-Ref.78-Pte., del Distrito Catastral No.4, del Distrito Nacional (solar No.20 de la manzana "H"), ubicada en el sector Los Ríos, valorado en RD\$126,718.00, para ser pagado en la forma descrita en el contrato.

12) A JOSE SANCHEZ MENDEZ, una porción de terreno con un área de 1,374.37 metros cuadrados, dentro de la parcela No.110-Ref:780-Pte., del Distrito Catastral No.4, del Distrito Nacional (solar No.22 de la manzana "H"), ubicada en el sector Los Ríos, valorado en RD\$137,437.00, para ser pagado en la forma descrita en el contrato.

13) A FREDYS S. ANDUJAR R. y WANDA READ DE ANDUJAR, una porción de terreno con área de 800.00 metros cuadrados, dentro de la parcela No.110-Ref-780-Pte., del Distrito Catastral No.4, del Distrito Nacional (solar No.33-Pte. manzana "E"), ubicada en el sector Los Ríos, valorado en RD \$80,000.00, para ser pagado en la forma descrita en el contrato.

Espero pues, que los señores legisladores habrán de impartir su voto aprobatorio a los contratos anexos que someto a su consideración.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,

  
Joaquín Balaguer



*Leído sesión  
4 octubre 89.*

## SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN RELACION A TRES CONTRATOS DE VENTA DE TERRENO SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES: JOSE FRANCISCO SUBERO SAJIUN Y JOSE SANCHEZ MENDEZ, VICTOR O. BISONO HAZA.-

La Comisión en referencia, reunida para estudiar los citados contratos, RESOLVIO: rendir un informe favorable, de dichos contratos de venta de terrenos, que citamos:

Contrato de venta entre el Estado Dominicano y el señor JOSE FRANCISCO SUBERO SAJIUN, por medio del cual el Estado Dominicano, VENDE, una porción de terreno con área de 636.00M2., dentro de la parcela No.110-Ref-780-Pte., del Distrito Catastral No. 4- del Distrito Nacional (solar No.29 de la manzana "H"), ubicada en el sector de los Ríos, valorado en la suma de RD\$63,600.00, para ser pagado en la forma descrita en el contrato.

*aprob. 10-10-89. Sesión*

Contrato de venta entre el Estado Dominicano y el señor VICTOR ORLANDO BISONO HAZA, mediante el cual, el Estado Dominicano, VENDE una porción de terreno con área de 1,267.18M2., dentro de la parcela No.-110-Ref.78-Pte., del Distrito Catastral No.4, del Distrito Nacional (solar No.20 de la manzana "H"), ubicado en el sector Los Ríos, valorado en RD\$---126,718.00, para ser pagado en la forma descrita en el contrato. -

*Este*

Contrato de venta entre el Estado Dominicano y el señor JOSE SANCHEZ MENDEZ, mediante el cual, el Estado Dominicano, VENDE, una porción de terreno con un área de 1,374.37M2., dentro de la parcela No.: 110-Ref.-780-Pte., del Distrito Catastral No.4, del Distrito Nacional (solar No.22 de la Manzana "H"), ubicada en el sector "Los Ríos", valorado en RD\$--137,437.00, para ser pagado en la forma descrita en el contrato. -

.... /sigue.

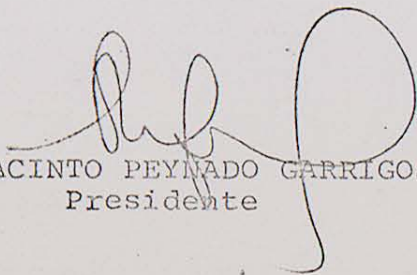


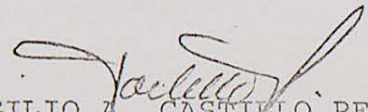
## SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

.....2/

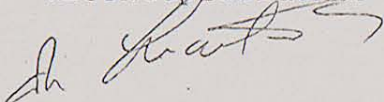
Esta Comisión, se permite a la vez solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de una próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación.

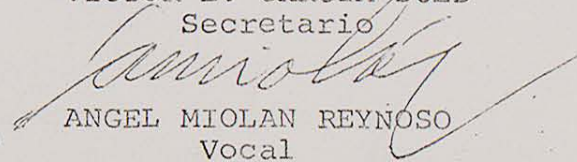
POR LA COMISION:

  
JACINTO PEYNADO GARRIGOSA  
Presidente

  
VIRGILIO A. CASTILLO PEÑA  
Vicentepresidente

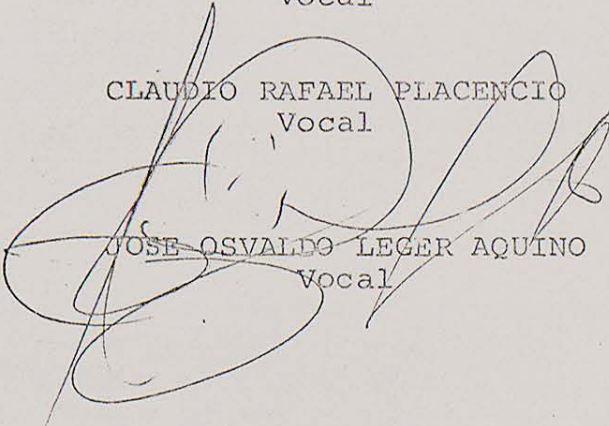
VICTOR E. GARCIA SUED  
Secretario

  
LUCIANO MARTINEZ PERSIA  
Vocal

  
ANGEL MIOLAN REYNOSO  
Vocal

CLAUDIO RAFAEL PLACENCIO  
Vocal

SALVADOR A. GOMEZ GIL  
Vocal

  
JOSE OSVALDO LEGER AQUINO  
Vocal

Santo Domingo, D.N.,  
3 de Santo Domingo, D.N. -

jgp/. =



*Handwritten notes and stamp of the SENADO REPUBLICA DOMINICANA*

COMUNIDAD DE LA...  
Fecha 22/9/89 Hora 11:45 AM  
Recibo por *leof.*

*Joaquín Balaguer*

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 32130

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

44801000

*Comisión de Finanzas*  
*[Signature]*

Presidente del Senado  
de la República.  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Someto al Congreso Nacional, por su media  
ción, los contratos descritos a continuación y en virtud  
de los cuales el Estado Dominicano vende:

1) A GUSTAVO ADOLFO VELEZ MORALES, una por  
ción de terreno con área de 834.84 metros cuadrados, den-  
tro de la parcela No.38-parte, del Distrito Catastral No.4,  
del Distrito Nacional (solar No.4, de la manzana "N"), ubi-  
cada en el Sector Los Cerros de Arroyo Hondo; con los si-  
guientes linderos: al Norte, Av. Isabel de Torres; al Este,  
Solar No.5; al Sur, Paso de Servidumbre; y al Oeste, Solar  
No.3, valorado en la suma de RD\$33,393.60, para ser pagado  
en la forma descrita en el contrato;

2) A SIXTO FERNANDEZ RODRIGUEZ, una porción  
de terreno con área de 570.97 metros cuadrados, dentro de



*Joaquín Balaguer*

32130

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 2 -

la parcela No.38-Parte, del Distrito Catastral No.4, del Distrito Nacional (solar No.3, de la manzana "P"), ubicada en el Sector Los Cerros de Arroyo Hondo, con los siguientes linderos: al Norte, calle; al Este, Paso Peatonal; al Sur, Paso de Servidumbre; y al Oeste, Solares Nos. 2 y 7, valorado en la suma de RD\$22,838.80, para ser pagado en la forma descrita en el contrato.

3) A HILDA CRISTINA JACKSON DE ESTRADA, una porción de terreno con un área de 566.37 metros cuadrados, dentro de la parcela No.3-Porción "A", del Distrito Catastral NO.4, del Distrito Nacional (solar No.11 de la manzana "P"), ubicada en el Sector Los Cerros de Arroyo Hondo, valorado en la suma de RD\$22,654.80, para ser pagado en la forma descrita en el contrato.

4) A CARLOS JUAN SANTONI WILLIAMS, una porción de terreno con un área aproximada de 655.00 metros cuadrados, dentro de la parcela No.38-Parte, del Distrito Catastral No.4, del Distrito Nacional (solar No.10 de la manzana "X"), ubicada en el sector de Los Cerros de Arroyo Hondo, valorado en RD\$26,200.00, para ser pagado en la forma descrita en el contrato.



*Joaquín Balaguer*

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

32130

- 3 -

5) A CYNTHIA MARIA NATANIEL MARTINEZ, una porción de terreno con área de 1,216.87 metros cuadrados, dentro de la parcela No.38-Parte, del Distrito Catastral No. 4 del Distrito Nacional (solar No.14, de la manzana "M") - ubicada en el sector Los Cerros de Arroyo Hondo, valorado en RD\$48,674.80, para ser pagado en la forma descrita en el contrato.

6) AL LIC. LUCIOLO O. CABRERA FEBRILLET, - una porción de terreno con área de 553.13 metros cuadrados, dentro de la parcela No.38-Parte, del Distrito Catastral No. 4, del Distrito Nacional (solar No.1 de la manzana "N"), ubicada en el sector Los Cerros de Arroyo Hondo, valorado en RD\$22,125.20, para ser pagado en la forma descrita en el contrato.

7) A IVAN AQUILES HERNANDEZ OLEAGA, una porción de terreno con área aproximada de 800.00 metros cuadrados, dentro de la parcela No.38-parte, del Distrito Catastral No.4 del Distrito Nacional (solar No.7, de la manzana "T"), ubicada en el sector Los Cerros de Arroyo Hondo, valorado en la suma de RD\$32,000.00, para ser pagado en la forma descrita en el contrato.



*Joaquín Balaguer*

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

32130

- 4 -

8) A RAFAEL GUARIONEX CRUZ PEÑA, una porción de terreno con área de 1,006.46 metros cuadrados, dentro de la parcela No.38-Parte, del Distrito Catastral No.4, del Distrito Nacional (solar No.21 de la manzana "M"), ubicada en el sector Los Cerros de Arroyo Hondo, valorado en la suma de RD\$40,258.40, para ser pagado en la forma descrita en el contrato.

9)-A ROSA DILIA CONTRERAS CASTILLO, una porción de terreno con área de 1,144.03 metros cuadrados, dentro de la parcela No.110-Ref-780-Pte., del Distrito Catastral No.4, del Distrito Nacional (solar No.10, de la manzana "D"), ubicada en el sector de Los Ríos de esta ciudad, valorado en la suma de RD\$114,403.00, para ser pagado en la forma descrita en el contrato.

10) A JOSE FRANCISCO SUBERO SAJIUN, una porción de terreno con área de 636.00 metros cuadrados, dentro de la parcela No.110-Ref-780-Pte., del Distrito Catastral No. 4 del Distrito Nacional (solar No.29 de la manzana "H"), ubicada en el sector de Los Ríos, valorado en la suma de RD \$63,600.00, para ser pagado en la forma descrita en el contrato.



*Joaquín Balaguer*

32130

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
- 5 -

11) A VICTOR ORLANDO BISONO HAZA, una porción de terreno con área de 1,267.18 metros cuadrados, dentro de la parcela No.110-Ref.78-Pte., del Distrito Catastral No.4, del Distrito Nacional (solar No.20 de la manzana "H"), ubicada en el sector Los Ríos, valorado en RD\$126,718.00, para ser pagado en la forma descrita en el contrato.

12) A JOSE SANCHEZ MENDEZ, una porción de terreno con un área de 1,374.37 metros cuadrados, dentro de la parcela No.110-Ref:780-Pte., del Distrito Catastral No.4, del Distrito Nacional (solar No.22 de la manzana "H"), ubicada en el sector Los Ríos, valorado en RD\$137,437.00, para ser pagado en la forma descrita en el contrato.

13) A FREDYS S. ANDUJAR R. y WANDA READ DE ANDUJAR, una porción de terreno con área de 800.00 metros cuadrados, dentro de la parcela No.110-Ref-780-Pte., del Distrito Catastral No.4, del Distrito Nacional (solar No.33-Pte. manzana "E"), ubicada en el sector Los Ríos, valorado en RD \$80,000.00, para ser pagado en la forma descrita en el contrato.

Espero pues, que los señores legisladores habrán de impartir su voto aprobatorio a los contratos anexos que someto a su consideración.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,

  
Joaquín Balaguer